



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

DECRETO No. 034 DE 2010

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una condecoración

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS,
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No 200 del 26 de Julio de 2000, se creó la condecoración "GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES" en los grados OFICIAL, COMENDADOR, GRAN OFICIAL Y GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA, con el propósito de enaltecer la vida y obra de ilustres personalidades y connotadas instituciones que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio

Que el Ingeniero HECTOR MANOSALVA ROJAS cuenta con más de 23 años de experiencia ha desempeñado varios cargos en la Empresa Estatal de Petróleos ECOMPETROL S. A., entre ellos: Jefe de División de Planeación, Gerente de Producción en el Putumayo, Director de Responsabilidad Integral, Consejero en la Presidencia de la República para la Protección de la Infraestructura Energética, Gerente de la Regional Central de la Vicepresidencia de Producción y actualmente Vicepresidente de Producción de la empresa Operadora de los campos Apuy, Suria, Reforma - La Libertad, en el departamento del Meta desde hace 20 años y desde el 2001 operador de los campos Castilla y Chichimene, este último con jurisdicción en el municipio de Acacias

Que el Doctor HECTOR MANOSALVA ROJAS ha demostrado durante el desempeño de su actividad profesional gran compromiso social, ambiental y económico con la región, en especial con el municipio de Acacias, apoyándolo de manera continua en el fortalecimiento institucional, comunitario y de infraestructura a través de las siguientes líneas de inversión: mejoramiento de la malla vial, sector salud, servicios públicos, apoyo a la población vulnerable, fortalecimiento a organizaciones de base del desarrollo comunitario, proyectos productivos, rescate del patrimonio cultural y promoción de encuentros deportivos.

Que la Administración Municipal destaca con gran sentimiento de admiración el compromiso del Ingeniero HECTOR MANOSALVA ROJAS, por contribuir al desarrollo ambiental, económico y social del municipio de Acacias, a través de su excelente desempeño profesional.

Que el CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, en sesión del día 09 de febrero de 2010, considero procedente otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES en el grado COMENDADOR categoría ORO, al Ingeniero HECTOR MANOSALVA ROJAS, por su impulso al Desarrollo socioeconómico del municipio de Acacias.

DECRETA:

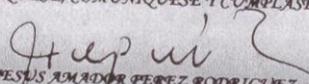
ARTICULO PRIMERO: Otorgar la condecoración GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES, Grado COMENDADOR categoría ORO, al Ingeniero HECTOR MANOSALVA ROJAS como reconocimiento y exaltación por contribuir al desarrollo ambiental, económico y social de la comunidad Llanera y en particular del Municipio de Acacias (Meta).

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo al Doctor HECTOR MANOSALVA ROJAS, Vicepresidente de Producción de Ecopetrol S.A., en ceremonia oficial protocolaria que se llevará a cabo el día jueves 25 de febrero de 2010, en la Biblioteca Pública Municipal de Acacias "Carlos María Hernández Rojas"

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Acacias, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2010.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DR. JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal